ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	91002002025				
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO PREDICTIVO HIDROSTÁTICO, PRUEBAS DE CONDUCTIVIDAD, RECARGA, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF, SEDES UBICADAS EN LA REGIONAL AMAZONAS Y CENTRO ZONAL LETICIA.				
ORDENADOR DEL GASTO	Dr. LUIS ALFONSO LLAMAS VILLARREAL, ciudadano en ejercicio, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Leticia, obrando en condición de Director Regional (E) del ICBF Regional Amazonas, identificado con la cédula de ciudadanía No 9.145.999. nombrado mediante Resolución No.2242 de fecha 22 de mayo de 2025, posesionado conforme Acta No. 182 de fecha 26 de mayo de 2025, y ratificado mediante Resolución No 72147 del 25 de noviembre de 2025, obrando en nombre y representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	OMAR IVAN GONZALEZ PATERNINA.			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☒	**C.E.** ☐	**Nit.** ☐	No. 15889731-6
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	N/A			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☐	**C.E** ☐	No. _____	
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	N/A			
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	**NOMBRE**	RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO			
	CARGO	**COORDINADOR GGA**			
	DEPENDENCIA	**GGA**			

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 24/11/2025 se suscribió en la plataforma SECOP el contrato No. 91002002025 de 2025.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($9.852.250)	N/A	N/A	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($9.852.250)

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: DESDE EL 26/11/2025 HASTA 30/12/2025

4.- Que, durante la ejecución del contrato, **NO** se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR ADICIONADO (SI APLICA)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.- Que el Grupo Jurídico de la Dirección Regional AMAZONAS del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

INICIAL							
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Anexo No.**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**
					Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	Compañía Aseguradora Solidaria	360-47-994000055075	0	25/11/2025	25/11/2025	30/06/2026	25/11/2025
Calidad del Servicio			0	25/11/2025	25/11/2025	30/06/2026	25/11/2025
Calidad del Bien			0	25/11/2025	25/11/2025	30/06/2026	25/11/2025

Nota: De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 sobre la Suficiencia de la garantía de cumplimiento se indica "La *garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.*"

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
RAUL FERNANDO ACHURY	COORDINADOR GGA	GGA	25/11/2025	30/12/2025

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 20/08/2026, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 91002002025 de 2025.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 27/07/2026, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan UN (01) pagos por la suma total de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($9.852.250)

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, NO se efectuó contratación derivada:

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE LIQUIDACIÓN / FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato NO se impusieron sanciones al contratista:

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. 91002002025 de 2025 fueron lo(s) siguiente(s):

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 28525 del 09/10/2025	$9.852.250	Inicial	No. 103925 del 24/11/2025	$9.852.250

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato No. 91002002025 de 2025, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 27/07/2026, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

PÚBLICA

	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 9.852.250**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 9.852.250
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 9.852.250**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 9.852.250
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 9.852.250**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 9.852.250
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 9.852.250
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	$ 0

NOTA: en caso de que alguno de los ítems relacionados en este cuadro no aplique indicar siempre valor " CERO ($0)"

Lo anterior, de conformidad con el formato de justificación y el reporte de relacion de pagos generado por el Sistema integrado de informacion Financiera (SIIF) Nación de fecha xx, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

- El cuadro tipo para realizar el balance financiero del contrato convenio tiene todos los conceptos posibles, de acuerdo con los diferentes tipos de contratos, los valores consignados se usan para recrear el ejercicio. En consecuencia, diligenciar los campos que le aplican a su contrato y los conceptos que no aplican a su trámite contractual, registrelos en cero (0).
- Valor del contrato es el resultado de sumar el valor inicial, las adiciones (si las hubo), las reducciones o liberaciones (si las hubo). En el cuadro registra con el número 1.

- Valor total ejecutado es el resultado de las actividades cumplidas a satisfacción por el contratista, debidamente aprobadas por el supervisor o interventor (según corresponda). En el cuadro registra con el número 2.
- Valor pagado será el valor que registra el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en el nivel regional, extraido del SIIF Nación.
- Valor a liberar es el resultado de restar el valor del contrato o convenio, financiado con recursos del ICBF, menos el valor total ejecutado.
- Saldo por pagar al contratista es el resultado de restar el valor total ejecutado, menos el valor pagado.
- Saldo por reintegrar: es el valor pagado al contratista que no fue ejecutado, este siempre deberá reintegrarse al ICBF

*Usar el siguiente cuadro para aquellos contratos en virtud de los cuales se haya celebrado cesión y suprimir el anterior .

VALOR INICIAL CEDENTE:	$ 0
VALOR INICIAL CESIONARIO	$ 0
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 0**
VALOR ADICIÓN CEDENTE:	$ 0
VALOR ADICIÓN CESIONARIO	$ 0
VALOR TOTAL ADICIÓN CONTRATO:	**$ 0**
VALOR REDUCCIÓN CEDENTE:	$ 0
VALOR REDUCCIÓN CESIONARIO:	$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIÓN	**$ 0**
VALOR TOTAL CEDENTE:	$ 0
VALOR TOTAL CESIONARIO	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 0**
VALOR EJECUTADO CEDENTE:	$ 0
VALOR EJECUTADO CESIONARIO:	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0**
VALOR PAGADO CEDENTE:	$ 0
VALOR PAGADO CESIONARIO:	$ 0
VALOAR TOTAL PAGADO:	**$ 0**
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
SALDO POR PAGAR AL CEDENTE:	$ 0
SALDO POR PAGAR AL CESIONARIO:	$ 0
TOTAL SALDO A PAGAR	**$ 0**
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	$ 0

Nota: En caso de requerir que se amplie la información del balance financiero podrán incluirse filas con el fin de incluir toda la información del contrato/convenio y de igual se podrá eliminar los cuadros que no apliquen a la modalidad del contrato/convenio a liquidar.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NOTAS FINANCIERAS
"NINGUNA"

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 91002002025 de 2025, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y OMAR IVAN GONZALEZ PATERNINA de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 91002002025 de 2025.

CUARTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: "Ninguna"

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20263020000022323

Para: Oficina jurídica regional Amazonas

Asunto: Solicitud tramite liquidación contrato No. 91002002025

Fecha: 20 de agosto de 2026

Por medio del presente, me permito allegar los documentos soporte para el inicio del trámite de liquidación del contrato de prestación de servicios No.91002002025 cuyo objeto es; prestar servicios de diagnóstico predictivo hidrostático, pruebas de conductividad, recarga, adquisición y mantenimiento preventivo de extintores para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, sedes ubicadas en la Regional Amazonas y Centro Zonal Leticia., de acuerdo con la informacion que se relaciona a continuación:

Nombre	Identificación	No. Contrato
OMAR IVAN GONZALEZ PATERNINA	15.889.731	91002002025

Cordialmente,

RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO
Coordinador Grupo Gestión de Apoyo

Reviso y Aprobó: Raúl Fernando Achury Romero- Coordinador GGA
Proyectó: Omarly Culma Pulecio – Contratista GGA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LISTA DE CHEQUEO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F8.P20.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 1 de 2

CONTRATO / CONVENIO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS
	91002002025	2025	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	OMAR IVAN GONZALEZ PATERNINA		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
	Marque con una X según corresponda el tipo de documento en caso -En los casos que no aplique alguno o alguno de los requisitos, se debe explicar el motivo, en el campo de observaciones				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	X	N/A	N/A	
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	X	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	N/A	N/A	N/A	
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	X	N/A	N/A	
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X	N/A	92	**Capeta 1 de 1 Cto.91002002025**
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X	N/A	91	**Capeta 1 de 1 Cto.91002002025**
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A	N/A	
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	X	X	93-153	**Capeta 1 de 1 Cto.91002002025**
	Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3				
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A	N/A	
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida expedida por el contratista (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A	N/A	
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida expedido por el contratista, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento	N/A	N/A	N/A	
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A	N/A	
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.	N/A	N/A	N/A	
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A	N/A	N/A	
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	N/A	
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	N/A	
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	N/A	
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	N/A	
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A	N/A	
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	N/A	N/A	N/A	
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A	N/A	
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	N/A	N/A	N/A	
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A	N/A	N/A	
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A	N/A	

25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A	N/A	
26	Constancia del registro de la cesión de derechos patrimoniales de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor-DNDA, (cuando aplique)	N/A	N/A	N/A	
	REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN				
27	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato. (aplica solo para terminaciones anticipadas)	N/A	N/A	N/A	
28	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada y señalando brevemente el balance financiero del contrato)	N/A	N/A	N/A	
29	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.	N/A	N/A	N/A	
30	Formato Devolución de Bienes al Almacén" F2 G2.SA y/o "Formato Traslado de Elementos Devolutivos" F3.G2.SA, y/o Paz y Salvo del Grupo de Almacén e Inventarios, en caso de no tener bienes a cargo se debera remitir correo del grupo de Almacen e Inventarios como constancia que no tiene elementos devolutivos a cargo	N/A	N/A	N/A	
31	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato. (cuando aplique - de no aplicar señalar en el campo de observaciones el motivo)	N/A	N/A	N/A	
32	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces o paz y salvo expedido por el Grupo de Apoyo Logístico	N/A	N/A	N/A	
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	N/A	N/A	N/A	
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales	N/A	N/A	N/A	
35	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) o señalar en el recuadro observaciones la ruta donde se encuentre la evidencia de ejecución del contarto según aplique.	N/A	N/A	N/A	
36	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.	N/A	N/A	N/A	
37	Correo con No. de ticket generado en MIS - Mesa de Servicios para desactivación de usuario, acceso a sistemas.	N/A	N/A	N/A	
38	Copia del F3.P2.GTIFormato Diagnósticode Hardware (de equipos electrónicos de la entidad, a cargo del contratista), cuando aplique	N/A	N/A	N/A	
39	Correo con No. de ticket generado en MIS – Mesa de Servicios para desactivación como usuario sistemas de información (CUENTAME, SIM, KACTUS, SEVEN, entre otros	N/A	N/A	N/A	
40	Informes mensuales debidamente cargados en la plataforma secop II y marcados en estado pagado.	N/A	N/A	N/A	

Nota 1: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: **En caso de no aportar** los documentos relacionados en los numerales 29 a 40, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.
Nota 2: Para efectos del procedimiento de cierre de expediente contractual para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el supervisor podrá tomar como guía los paz y salvos indicados en la presente lista del numeral 29 al 40.
Nota 3: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.
Nota 4: Para el tramite de terminación anticipada de contratos y convenios diferentes a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el supervisor debera aportar los documentos relacionados en los numerales 1 al 26 , segun aplique

Revisado por:	**Supervisor del Contrato**		**Fecha de diligenciamiento**		
	Firma		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO	20	8	2026
	Cargo	COORDINADOR GRUPO GESTION DE APOYO			

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHsploaiza SANDRA PAOLA LOAIZA CRUZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-091 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS

Fecha y Hora Sistema: 2026-07-27-2:49 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-091 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS	Número de Compromiso:	103925	Valor Total:	9.852.250,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	15689731	Tercero:		OMAR IVAN GONZALEZ PATERNINA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	91002002025	Fecha:	24/11/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO PREDICTIVO HIDROSTÁTICO, PRUEBAS DE CONDUCTIVIDAD, RECARGA, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, SEDES UBICADAS EN LA REGIONALAMAZONASYCENTROZON

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-26	11625	9.852.250,00	0,00	265625		2599026	2026-01-15	9.852.250,00	472.908,00	9.379.342,00	506074939	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	91002002025	13-01-01-DT	PRESTAR SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO PREDICTIVO HIDROSTÁTICO, PRUEBAS DE CONDUCTIVIDAD, RECARGA, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, SEDES UBICADAS EN LA REGIONALAMAZONASYCENTROZON

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 91002002025 DE 2025
INFORME PERIODICO FINAL

1. Datos generales

Período del informe	24/11/2025 al 30/12/2025	Número de contrato/convenio:	91002002025
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de prestación de servicios	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	24/11/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 9.852.250,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/12/2025
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	N/A

Objeto: Prestar servicios de diagnóstico predictivo hidrostático, pruebas de conductividad, recarga, adquisición y mantenimiento preventivo de extintores para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, sedes ubicadas en la Regional Amazonas y Centro Zonal Leticia.

Alcance del objeto (si aplica) N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Raul Fernando Achury Romero - Coordinador Grupo Gestión de Apoyo		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Raul Fernando Achury Romero - Coordinador Grupo Gestión de Apoyo	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	25/11/2025 - 30/12/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Raul Fernando Achury Romero - Coordinador Grupo Gestión de Apoyo	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Omar Ivan Gonzalez Paternina	Cédula o NIT:	15889731-6
Dirección:	Carrera 8 No 9-85	Correo electrónico:	OMARSAR14@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Omar Ivan Gonzalez Paternina		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	N/A	Identificación:	15.889.731
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	N/A		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	26/11/2025	Fecha de terminación inicial:	30/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	25/11/2025	Fecha expedición R.P.:	24/11/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	24/11/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$ 9.852.250,00
Aporte ICBF	$ 9.852.250,00
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	28525	Fecha CDP:	9/10/2025	Valor de CDP:	$ 9.852.250,00
No de VF (si	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	103925	Fecha RP:	24/11/2025	Valor de RP:	$ 9.852.250,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:		Valor CDP Adición:
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición		Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 9.852.250,00
Valor anticipo (si aplica): N/A
Porcentaje amortización (si aplica): N/A
Fecha pago anticipo (si aplica): N/A
Periodo facturado: N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y demás impuestos de ley. Se pagará al contratista así:
Los pagos se realizarán una vez se haya ejecutado el objeto del contrato en su integridad, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique)

No. de Contrato/conv	Objeto del contrato/convenio		Fecha de inicio del	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio		Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
24/11/2025 - 30/12/2025	22/12/2025	$ 9.852.250,00	Expediente Contractual	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
TOTALES	$ 9.852.250,00	15/01/2026	2599026		Expediente contractual

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A		
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A				

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos): N/A
Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros):

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 9.852.250,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 9.852.250,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 9.852.250,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 9.852.250,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 9.852.250,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 9.852.250,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 9.852.250,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta 2707/2026 Tomado de la relacion de pagos de SIIF

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	Compañía Aseguradora Solidaria	360-47-994000055075	Anexo 0	25/11/2025	30/06/2026
Calidad del servicio				25/11/2025	30/06/2026
Calidad de bien				25/11/2025	30/06/2026

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Acta de inicio Listado de asistencia	Carpeta Contractual- secop II	El contrastista asistio a la capacitación de la socialización del SIGE y se compromete acatar las políticas y las normas internas del ICBF - .

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Acta de inicio Listado de asistencia	Carpeta Contractual- secop II	Se cumplio con la obligación

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje Ambiental	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE,	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informe tecnico	Carpeta Contractual- secop II	Se cumplio con la obligación
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	Informe tecnico	Carpeta Contractual- secop II	Se cumplio con la obligación
2. Constituir y allegar al supervisor del contrato o al designado por este las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Poliza No. 360-47-994000055075 anexo 0 anexo 0, de fecha 25/11/2025	Carpeta Contractual- secop II	El contratista constituyo la garantia con la aseguradora solidaria de Colombia Poliza No. 360-47-994000055075 anexo 0 anexo 0, de fecha 25/11/2025, la cual se cargo en la plataforma secop II y se remitio la garantia original a la oficina juridica del Grupo Gestión de Apoyo.
3. Participar y apoyar en todas las reuniones a las que el supervisor del contrato o al designado por este convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Listado de asistencia	Carpeta Contractual- secop II	El contratista participo activamente a la reuniones convocadas por el referente de SST y el supervisor del contrato - Se convoco mediante correos electronicos y llamadas telefonicas.
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Acta de inicio Listado de asistencia	Carpeta Contractual y carpeta digital en la plataforma secop II	El contratista atendio todos los requerimiento y recomendaciones realizadas por el Referente SST y el supervisor del contrato. Mediante la firma del acta de inicio de fecha 26 de noviembre de 2025, se revisaron las especificaciones tecnicas y las obligaciones especificas y generalaes y se acordo por parte del supervisor realizar els eguimineto de ejecución por parte del la Referentes de SST.
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Informe tecnico	Carpeta Contractual y carpeta digital en la plataforma secop II - Entregado adjunto en la radicación de documentos para pago.	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025 Informe Tecnico - Diagnostico Predictivo Hidrostatico ,pruebas de conductividad rearga, adquisición y mantenimiento preventivo de extintores.
6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	Documento No. 20253000000268322 de fecha 27 de diciembre de 2025	Carpeta Contractual y carpeta digital en la plataforma secop II	Se cumplio con la obligación

7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v4	Carpeta Contractual y carpeta digital en la plataforma secop II	Se cumplio con la obligación
8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	SI	f1.p18.abs_formato_informe_supervision_contrato_o_convenio_v5_	N/A	El contratista asumio un buen a trato con el personal de la Entidad.
9. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Planilla del pago de la seguridad social No. 111750252 correspondiente al mes de diciembre de 2025	Carpeta Contractual y carpeta digital en la plataforma secop II	Se cumplio con la obligación
10. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025	Carpeta Contractual y carpeta digital en la plataforma secop II	Se cumplio con la obligación
11. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual y carpeta digital en la plataforma secop II	Se cumplio con la obligación
2. Suministrar en calidad de préstamo un número igual de extintores funcionales y con las mismas características de los que fueron retirados para diagnóstico predictivo hidrostático, pruebas de conductividad, recarga, adquisición y mantenimiento preventivo de extintores, los cuales se ubicaran temporalmente en los mismos sitios, mientras se efectúa el servicio de diagnóstico predictivo hidrostático, pruebas de conductividad, recarga y mantenimiento preventivo de extintores, actividad que se deberá relacionar en el informe final.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
3. Cumplir con el cronograma de ejecución de los servicios aprobado supervisor del contrato o al designado por este, en el cual se discriminará por actividades de diagnóstico predictivo hidrostático, pruebas de conductividad, recarga, adquisición y mantenimiento preventivo de extintores, teniendo en cuenta los plazos máximos señalados en el numeral 6 de la FCT para el servicio de diagnóstico predictivo hidrostático, pruebas de conductividad, recarga y mantenimiento preventivo de extintores.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
4. Realizar el servicio de recarga en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario después de la aprobación del cronograma.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
5. Realizar el proceso de despresurización de los extintores sujetos a recarga, actividad que se deberá relacionar en el informe final.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
6. Colocar una etiqueta individual donde se evidencie la fecha correspondiente a los servicios, la cual debe incluir: a). Fecha de recarga y fecha de vencimiento de la recarga de acuerdo con el agente extintor, b). Fecha de revisión y mantenimiento. c). Fecha de prueba hidrostática. Esta etiqueta se debe ubicar en una parte lateral del extintor y no en la parte frontal.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
7. Colocar un rótulo de tamaño 3x4 cm a cada uno de los extintores, con el logo del ICBF y en la que se enumere cada uno de los extintores. Esta etiqueta se debe colocar de manera organizada y consecutiva conforme con las instrucciones y acompañamiento del supervisor del contrato o al designado por	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
8. Recoger y entregar los extintores en cada uno de los lugares estipulados en el numeral 6.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
9. Revisar el estado físico al extintor y etiqueta de instrucciones (Abolladuras, golpes, corrosión, pintura) y realizar pruebas de funcionamiento de todo el extintor, actividad que se deberá relacionar en el informe final.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
10. Realizar el registro detallado de cada uno de los extintores revisados y en el que se indicará las novedades cuando se encuentre alguna pieza del extintor o señalización en mal estado que requiera cambio; igualmente esta información deberá reposar en el informe final.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
11. Verificar la presión adecuada en el manómetro, según tipo y capacidad del extintor, realizando la presurización con nitrógeno, actividad que se deberá relacionar en el informe final.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
12. Realizar la prueba de hermeticidad, verificando que no presenten fugas, actividad que se deberá relacionar en el informe final.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
13. Colocar el anillo de certificación instalado acuerdo a la norma y tipo de extintor, actividad que se deberá relacionar en el informe final.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
14. Ofrecer una garantía mínima de (1) año por la por la calidad de la recarga y/o mantenimiento de los extintores, contado a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción a la entrega del informe final previa autorización del supervisor.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Entregar para aprobación del supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de estos servicios, un informe técnico de las actividades realizadas y donde se relacione las evidencias para cada una de las obligaciones de contrato que podrá ser remitido a través de correo electrónico al supervisor del contrato o al designado por este	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
16. Realizar una reunión con el Referente SST de la Regional Amazonas, antes de iniciar con las actividades con el fin de socializar el cronograma de realización del servicio, relacionando los extintores suministrados en calidad de préstamo, ubicación de extintores y verificación de las etiquetas. Soporte de la reunión se deberá relacionar en el informe final.	SI	Correo Electronico - Listado de asistencia	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación
17. Cumplir con las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	SI	Informe tecnico entregado mediente documento de radicación No. 20253000000000268322 de fecha 16 de diciembre de 2025. f1.p18.abs_formato_informe_supervision_contrato_o_convenio_v5_	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, debera indicar las razones por las cuales es así, y que acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y aportar los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20/08/2026

Firma
Nombre Supervisor: Raul Fernando Achury Romero
Cargo: Coordinador Grupo Gestión de Apoyo

Firma
Nombre Legalizador de cuentas:
Cargo Legalizador de cuentas:

Firma
Nombre Revisor Técnico: Omarly Culma Pulecio
Cargo Revisor Técnico- contratista GGA

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota. Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión se podrán incluir